

-.DECRETO N° 098/2026.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se crea la **Mesa de Coordinación para el Ordenamiento Vial y logístico de Freyre**, como ámbito consultivo y de participación destinado al estudio, análisis y formulación de propuestas relacionadas con la circulación de tránsito pesado y el ordenamiento vial de la localidad, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 2076/2026 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 18 de Junio de 2026.-----

Artículo 2°: **PROTOCOLICесе**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 19 de Junio de 2.026.-.-.